

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

FECHA: Armenia, miércoles 15 de agosto de 2012

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

- Alfonso Londoño Orozco**
Rector
- Patricia Landázuri**
Vicerrectora de Investigaciones
- Eduardo Arango Posada**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Magda Ivone Pinzón Fandiño**
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales
- José Fernando Echeverry Murillo**
Decano Facultad de Ingeniería
- William García Rodríguez**
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
- Arlés López Espinosa**
Decano Facultad de Educación
- Luis Hernando Hurtado Tobón**
Representante de los Directores de Postgrado
- José Joaquín Vila Ortega**
Representante de los Docentes
- Hernán Celis Rincón**
Representante de los Estudiantes
- Franceline Barrero Rendón**
Secretaria General

AUSENTES:

- Orlando Salazar Salazar (Con excusa)**
Vicerrector Académico
- Fabiola Restrepo Sánchez**
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Roberto Estefan Chehab**
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

INVITADOS: **Jairo Díaz Jurado**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No 011 del 6 de junio de 2012

4. COMISIONES DE ESTUDIO

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

4.1 Oficio No. 5790 del 9 de agosto de 2012 , remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio del profesor Jaiver Evelio Cardona Aristizabal del programa de Ingeniería Electrónica.

4.2 Oficio No. 10393 del 9 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de para el profesor Mario Alberto Marmolejo Cardona del programa de Ingeniería Civil.

4.3 Oficio No. 5791 del 9 de agosto de 2012 , remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio del profesor Sergio Augusto Cardona Torres del programa de Ingeniería Sistemas y Computación.

4.4 Oficio No. 5795 del 9 de agosto de 2012 , remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio de la profesora Olga Lucía Rendón García del programa de Salud Ocupacional.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio con radicación No.5667 del 3 de agosto de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, donde presenta el caso del profesor César Román Valencia.

6. MERITORIAS

6.1 Oficios No.5711 del 6 de agosto de 2012, remitidos por el Decano de Educación, Arles López Espinosa, quien envía para reconocimiento de meritorio el siguiente trabajo de grado:

- “CARACTERIZACIÓN DE LOS NIVELES DE SEDENTARISMO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ENTRE LOS 18 Y 60 AÑOS” presentada por los estudiantes Carlos Andrés Zorrilla Aguirre, Edwin Alexander Tapasco Castañeda y Larry Jhonday Echeverry Patiño del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1“Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos 019,020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el Acuerdo No.016 del 22 de diciembre de 2009.

7.2“Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 005 del Consejo Académico de mayo 11 de 2006, Rediseño Curricular del Programa de Posgrado Maestría en Biomatemáticas, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, según oficio No.5789 del 9 de agosto de 2012.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día y solicitó agregar como punto quinto lo relacionado con la convocatoria docente, para definir las áreas y los perfiles; seguidamente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día con la modificación propuesta y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 011 del 6 de junio de 2012

El señor Rector inició la revisión del acta referenciada, página por página. El decano Roberto Estefan Chehab propuso mejorar la redacción del segundo párrafo de la página 10, así: “Bautizar el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud con el nombre de Gustavo Román Rodríguez, uno de los docentes fundadores del Programa de Medicina, profesor de psiquiatría y quien falleció, dejando un legado como docente y médico muy importante para la región y la Facultad”. Seguidamente el señor Rector sometió a consideración el acta No.011 del 6 de junio de 2012 y fue aprobada por unanimidad con la observación propuesta.

4. COMISIONES DE ESTUDIO

4.1 Oficio No. 5790 del 9 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio del profesor Jaiver Evelio Cardona Aristizabal, del programa de Ingeniería Electrónica.

El señor Rector comentó que la comisión de estudios, con una duración de 4 años, solicitada por el profesor Jaiver Evelio Cardona Aristizabal se encuentra enmarcada dentro del plan de desarrollo profesoral de la Facultad de Ingeniería y que de igual forma cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10, del Acuerdo del Consejo Superior No.004 del 25 de febrero de 2012. Indicó además que el título a obtener es el de Doctor en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, en la Universidad del Valle.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo aclaró que la fecha de la sesión del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería es el 28 de junio del presente año y no la que aparece consignada en la agenda, 16 de julio de 2012, la cual corresponde a la fecha en la cual se envió la documentación a la Vicerrectoría Académica.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

4.2 Oficio No. 10393 del 9 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio para el profesor Mario Alberto Marmolejo Cardona, del programa de Ingeniería Civil.

El señor Rector comentó que la comisión de estudios, con una duración de 4 años, solicitada por el profesor Mario Alberto Marmolejo Cardona, se encuentra también enmarcada dentro del plan de desarrollo profesoral de la Facultad de Ingeniería y que de igual forma cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10, del Acuerdo del Consejo Superior No. 004, del 25 de febrero de 2012. Indicó además que el título a obtener es el de Doctor en Ingeniería, con énfasis en mecánica de sólidos, en la Universidad del Valle.

4.3 Oficio No. 5791 del 9 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio del profesor Sergio Augusto Cardona Torres del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

El señor Rector comentó que la comisión de estudios, con una duración de 4 años, solicitada por el profesor Sergio Augusto Cardona Torres, se encuentra enmarcada dentro del plan de desarrollo de la Facultad de Ingeniería y que de igual forma cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10, del Acuerdo del Consejo Superior No. 004, del 25 de febrero de 2012. Indicó que el título a obtener es el de Doctor en ingeniería, con énfasis en el área de TIC, en la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín.

4.4 Oficio No. 5795 del 9 de agosto de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual solicita Comisión de estudio de la profesora Olga Lucía Rendón García, del programa de Salud Ocupacional.

El señor Rector comentó que la comisión de estudios, con una duración de 4 años, solicitada por la docente Olga Lucía Rendón García, se encuentra enmarcada dentro del plan de desarrollo profesoral de la Facultad de Ciencias de la Salud y que de igual forma cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 10 del Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2012. Señaló que el título a obtener es el de Doctora en Ciencias Biomédicas, en la Universidad del Quindío.

El señor Rector puso a consideración de los Consejeros las cuatro comisiones de estudio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad para su recomendación ante el Consejo Superior.

5. CONVOCATORIA DOCENTE

El señor Rector informó que ha venido haciendo una revisión de las convocatorias, de acuerdo con un estudio hecho por la Vicerrectoría Académica, donde se establecieron unos parámetros para el proceso de los

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

concursos; uno de los parámetros se relaciona con las observaciones hechas por los pares académicos, indicadores acordes con las políticas de acreditación de alta calidad y los trámites de registro calificado. Un segundo criterio consistió en tener en cuenta las necesidades de docentes de cada programa. Aclaró también el señor Rector que esta convocatoria retoma los cargos que están pendientes según lo establecido por el mismo Consejo Académico, que incluye las 3 plazas que quedaron desiertas del concurso anterior, las 4 plazas del concurso excepcional de docentes ocasionales a planta y señaló que a estas 7 plazas se le suman 21 plazas más, para 28 en total, quedando pendientes 2 plazas, a la espera de los resultados del registro calificado en trámite para los programas de Gerontología y Artes Plásticas.

El señor Rector solicitó consignar en el acta un compromiso de los señores decanos consistente en que por cada profesor de planta nombrado se debe eliminar un cargo para docente ocasional en el respectivo programa. Igualmente indicó que se creó una comisión que está estudiando la situación de los docentes de la modalidad a Distancia, lo cual tendrá también una reestructuración, de acuerdo con lo que se defina con respecto a las áreas establecidas para estos programas; incluyendo además la posibilidad de que a los docentes se les asignen actividades tanto en la modalidad presencial como en la modalidad a distancia.

Señaló que los Consejos Curriculares tienen plazo hasta el 27 de agosto para entregar los perfiles correspondientes a cada área de la convocatoria. Confirmó igualmente que para convocatoria 2012 y tratando de favorecer a todos los programas, se abre concurso para las siguientes plazas:

Convocatoria Excepcional para docentes ocasionales

- 1 Docente de tiempo completo, programa Tecnología Electrónica.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Filosofía.
- 1 Docente de tiempo completo, programa Trabajo Social.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Biología y Educación Ambiental.

Convocatoria declarada Desierta

- 1 Docente de tiempo completo, programa ingeniería de Alimentos.
- 1 Docente de tiempo completo, programa Comunicación Social y Periodismo.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Enfermería.

Convocatoria Abierta

- 1 Docente de tiempo completo, programa Ingeniería de Alimentos.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa Licenciatura en Biología.
- 1 Docente de tiempo completo o dos de medio tiempo, programa de Medicina.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 016

- 1 Docente de tiempo completo o dos de medio tiempo, programa de Enfermería.
- 2 Docentes de tiempo completo , programa de Economía.
- 1 Docente de tiempo completo, programa Comunicación Social y Periodismo.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa Ciencias de la Información, Documentación y Archivística.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Licenciatura en Lenguas Modernas.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa de Licenciatura enEspañol y Literatura.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Topografía.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Ingeniería Civil.
- 1 Docente de tiempo completo, programa de Obras Civiles.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa Administración Financiera.
- 2 Docentes de tiempo completo, programa Administración de Negocios.
- 1 Docente de tiempo completo, programa Salud Ocupacional.

El señor Rector puso en consideración la propuesta para la convocatoria de plazas docentes en el 2012, con los condicionamientos señalados y los consejeros lo aprobaron por unanimidad.

6. CORRESPONDENCIA

6.1 Oficio con radicación No.5667 del 3 de agosto de 2012, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien remite el caso del profesor César Román Valencia.

Una vez analizadas y estudiadas ampliamente las diferentes quejas formuladas por los estudiantes contra los docentes: César Román Valencia del Programa de Biología y Samuel Ángel Jaramillo del programa de Ingeniería Electrónica, caso este último presentado por el consejero José Fernando Echeverry Murillo, se acordó por unanimidad remitir a la Oficina Jurídica de la Institución las diferentes quejas y evaluaciones de los dos casos, los cuales deben servir como soporte para demostrar las dificultades que estos docentes han presentado con los estudiantes de sus respectivos programas. Dicha dependencia establecerá las acciones jurídicas y administrativas que se deben iniciar contra los docentes antes mencionados. El señor Rector enfatizó que en estos casos es fundamental cumplir con el debido proceso y las quejas deben estar debidamente documentadas y soportadas, para que pueda prosperar el esquema sancionatorio.

7. MERITORIAS

7.1 Oficio No.5711 del 6 de agosto de 2012, remitidos por el Decano de Educación, Arles López Espinosa, quien envía para reconocimiento de meritorio el siguiente trabajo de grado:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

- “CARACTERIZACIÓN DE LOS NIVELES DE SEDENTARISMO DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ENTRE LOS 18 Y 60 AÑOS”, presentada por los estudiantes Carlos Andrés Zorrilla Aguirre, Edwin Alexander Tapasco Castañeda y Larry Jhonday Echeverry Patiño del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.

El señor Rector puso en consideración la mención de meritoria y fue aprobada por unanimidad.

8. PROYECTOS DE ACUERDO

8.1 “Por medio del cual se derogan los Acuerdos Nos 019,020 y 021 del 21 de diciembre de 2006 y el Acuerdo No.016 del 22 de diciembre de 2009”.

El señor Rector continuó con el punto de la referencia y le cedió la palabra a la consejera Patricia Landázuri, quien explicó los avances del proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta el servicio de extensión de la Universidad, lo que implicó una revisión de toda la normatividad, incluyendo la derogación de las normas como hoy se propone.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó sobre el equilibrio financiero de estos servicios de extensión, sobre todo aquellos que proceden del sector solidario que en ocasiones pueden generar pérdidas para la Institución, como el caso de aquellos conceptos técnicos que solicitan los organismos de control o las comunidades vulnerables. La consejera Patricia Landázuri recalcó que el mismo proyecto debe garantizar su autosostenibilidad presupuestal.

El consejero William García Rodríguez enfatizó que los servicios de extensión el aporte fundamental de la Universidad es el conocimiento, por lo que la comunidad debe tener claro que la Institución no es una fuente de financiación para sus proyectos. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que en el proyecto de acuerdo sobre el servicio de extensión se debe expresar que la Universidad puede asumir algunas acciones de tipo solidario, utilizando sus recursos humanos, físicos y logísticos, pero sin comprometer sus recursos financieros. Los consejeros aprobaron incluir estas aclaraciones en el texto del proyecto de acuerdo y continuaron con la revisión de todo el articulado del documento.

El consejero William García Rodríguez sugirió que la Universidad cuente con el cargo de director de extensión, de tal forma que se le de status administrativo a esa función. El consejero José Fernando Echeverry Murillo indicó que lo importante es contar con una persona que impulse los procesos de extensión y que tenga todo el apoyo institucional y estimó que por lo pronto el nombre del cargo es irrelevante. Los consejeros discutieron la opción de crear la vicerrectoría de extensión, pero consideraron que crear el cargo en este momento puede ser prematuro, puesto que no se cuenta

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 016

con un presupuesto definido ni una estructura funcional que le de sustento a dicha función.

El señor Rector manifestó que de todas maneras no se debe cerrar esta opción y recomendó que se incluya en el articulado que el Centro de Extensión, de acuerdo con las necesidades surgidas, podrá convertirse en vicerrectoría y le dio la palabra al funcionario Jairo Díaz Jurado quien aclaró que la extensión debe reforzar el aspecto social y su interconexión en el marco de la relación Universidad - Empresa-Estado; así mismo indicó que la extensión debe vincularse estrechamente con los procesos de investigación y el perfil de cada uno de los programas; así mismo, la extensión debe estar contextualizada en el entorno de la globalización y su impacto en las dinámicas locales, por lo que la Universidad debe orientarse a la solución de problemas estructurales de la región, de tal manera que se posibilite el desarrollo económico y cultural de la comunidad.

El consejero Arlés López Espinosa recomendó que se adicionen unos artículos para definir la estructura orgánica y jerárquica del Centro de Extensión y otros artículos para especificar las funciones, con los cuales se le daría cohesión y soporte a los diferentes elementos y actores que intervienen en el servicio de extensión. El señor Rector sugirió que el proyecto de acuerdo sea revisado nuevamente, con base en las observaciones efectuadas en el día de hoy, para que el texto se continúe revisando el próximo miércoles. Se aprobó la sugerencia del señor Rector.

8.2 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 005 del Consejo Académico de mayo 11 de 2006, Rediseño Curricular del Programa de Posgrado Maestría en Biomatemáticas”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, según oficio No.5789 del 9 de agosto de 2012.

El señor Rector continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al consejero Luis Hernando Hurtado Tobón quien explicó los ajustes que se plantearon para el currículo del programa de posgrado de la Maestría en Biomatemáticas. Precisó que uno de los cambios se refiere a los espacios académicos dedicados a la investigación, de tal forma que desde el primer semestre se inicie dicho proceso, hasta culminar con el trabajo de grado; otro cambio consistió en crear opciones para flexibilizar el plan de estudios, de tal manera que se den secuencias lógicas respecto a las áreas del conocimiento, dentro del esquema de los créditos académicos establecidos.

El señor Rector puso a consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 005 del Consejo Académico de mayo 11 de 2006, Rediseño Curricular del Programa de Posgrado Maestría en Biomatemáticas” y fue aprobado por unanimidad.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

El señor Rector dio lectura a la solicitud remitida por el Alcalde del Municipio Quimbaya, John Edgar Pérez Rojas, donde solicita que se estudie la posibilidad de dar apertura, para el período 2012-2, de los programas de Administración de Negocios y Licenciatura en Pedagogía Infantil, ofertados en el CERES Quimbaya, para un total de 37 estudiantes matriculados, 19 en Licenciatura en Pedagogía Infantil y 18 en Administración de Negocios. Seguidamente el señor Rector comentó que el señor Alcalde de Quimbaya viene haciendo esfuerzos para efectuar las mejoras físicas al establecimiento educativo donde funciona el CERES, sin embargo, la dificultad actual consiste en que ese número de estudiantes registrado no reúne el cupo exigido de 24 estudiantes por grupo para iniciar un programa.

Seguidamente y después de un amplio análisis de la solicitud del señor Alcalde del municipio de Quimbaya, el Consejo Académico acordó por unanimidad aprobar la apertura, en el CERES de Quimbaya, para el período 2012-2, de los programas de Administración de Negocios y Licenciatura en Pedagogía Infantil, con un total de 37 estudiantes matriculados y por una única vez.

El Consejero José Fernando Echeverry Murillo dio lectura al oficio con radicación No.5850 del 10 de agosto de 2012, remitido al decano de la Facultad de Ingeniería por el exestudiante Marcial Minotta Martínez, del Programa de Ingeniería Civil, quien solicita reingreso extemporáneo. Indicó también que este estudiante fue sancionado, pero al cumplirse el tiempo de la sanción no solicitó el reingreso en su momento, lo que propició esta solicitud extemporánea.

El señor Rector sometió a votación la solicitud y ocho Consejeros votaron a favor de aprobar el reingreso extemporáneo. El señor Rector manifestó su desacuerdo con la aprobación del reingreso del estudiante por no haber efectuado el trámite en el tiempo señalado, lo cual genera dificultades administrativas para la Institución.

El consejero Arlés López Espinosa, en atención a la preocupación de la directora de la Maestría de Educación, sugirió revisar la decisión tomada por el Consejo Académico, en relación con la solicitud de los estudiantes de Maestría en Educación, con énfasis en matemáticas y didáctica, de cambiar la prueba de inglés actual por un examen de comprensión lectora. Después de una amplia discusión los Consejeros ratificaron la decisión de mantener el examen como actualmente se hace y recomendaron que estos estudiantes recurran a las múltiples opciones existentes en el medio para estudiar el idioma inglés y estar preparados para la prueba de idioma extranjero.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo, comentó que el profesor Robinson Pulgarín Giraldo, le manifestó como miembro de la comisión nombrada por el Consejo Académico para la revisión del Acuerdo por medio del cual se adopta el Reglamento de prácticas formativas del Programa de Medicina, que los ajustes y las recomendaciones de los Consejeros se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 016

hicieron teniendo en cuenta el contenido del Acuerdo de Reglamentación del Programa de Enfermería. Los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar el Acuerdo por medio del cual se adopta el Reglamento de prácticas formativas del Programa de Medicina.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12.00 M.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Franceline B.